



Alcaldía Municipal de Mejicanos

CONSTANCIA DE NO REGISTRO DE PARTIDA DE NACIMIENTO

Institución: Alcaldía Municipal de Mejicanos

Categoría de servicios: REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR

Nombre: CONSTANCIA DE NO REGISTRO DE PARTIDA DE NACIMIENTO

Dirección: Palacio Municipal, Final Avenida Juan Aberle, entre 1ra y 2da calle poniente, Mejicanos, San Salvador.

Horario: 8:00 am - 4:00 pm

Tiempo de respuesta: 25 minutos.

Área responsable: Registro del Estado Familiar

Encargado del servicio: Jefe del Registro del Estado Familiar

Descripción: No registro de partida de nacimiento

Requisitos generales: Art. 3.- Ley Transitoria del Registro del Estado Familiar y de los Regímenes Patrimoniales del Matrimonio.
Plantar o Constancia de Nacimiento expedida por el Hospital, Unidad de Salud, Médico particular o persona acreditada (Carné de acreditación), en original y copia
Documentos Únicos de Identidad de los padres y del solicitante, en original y copia
Tarjeta de vacunas de la Unidad de Salud o ISSS en original y copia.
Constancia de estudios (si aplica) en original y copia

PERSONAS MAYORES DE 7 AÑOS:
Constancia de nacimiento expedido por la Unidad de Salud, Hospital, Médico particular o persona autorizada, original y copia
Documento Único de Identidad (DUI) de los padres y del solicitante, original y copia
Constancia de estudios (si aplica), original y copia

Costo: \$ 2.40

Observaciones: CASOS ESPECIALES PARA PERSONAS MAYORES DE 7 AÑOS
NACIMIENTO EN CASA ATENDIDO POR PERSONA AUTORIZADA:
Presentar, además: Documento Único de Identidad (DUI) y Carné de Acreditación de la partera en original y copia.
NACIMIENTO ATENDIDO POR PERSONA NO AUTORIZADA:
Presentar, además: Original y copia del Documento Único de Identidad (DUI) del solicitante, y los dos testigos mayores de 18 años con Documento Único de Identidad (DUI) en original y copia.